



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

"Año del Fomento de la Vivienda"

CCC ACT.ADM.No. ~~02-2016~~

REF.: JAC-CCC-CP-01-16

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JUNTA DE AVIACION CIVIL
ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA NO.02-2016 QUE APRUEBA LA ADJUDICACION , PARA LA ADQUISICION DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS EN BONOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL, ALLEGADOS Y COLABORADORES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2016.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 12:30 P.M el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de esta institución, en el domicilio social del mismo, sito en la calle José Joaquín Perez No.104, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom., de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, presidido por el señor Darío José Oleaga, asesor y representante del presidente de la Junta de Aviación Civil, Licenciada Yuderka Altagracia Gil de Noyola, Encargada Departamento Administrativo, miembro, Licenciado John Richard Mejía Pérez, Encargado Departamento Financiero, Miembro, Licenciado Jorge Peña, Consultor jurídico, Asesor, Licenciada Nelda Pérez, Encargada División de Planificación, Desarrollo y Modernización, miembro, Licenciada Maria Altagracia Santos Rosario, Responsable de Acceso a la Información, miembro; y como invitado el señor Jose Alberto Jimenez Inoa, encargado de la División de compras, para conocer y aprobar, el **informe enviado por el perito sobre la compra de bonos navideños 2016** correspondiente al Proceso de Comparación de Precios No. JAC-CCC-CP-01-16, conforme lo dispone la Ley No. 340-06 sobre Compras y

Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

El señor Darío José Oleaga, Presidente del Comité, asesor y representante del presidente de la Junta de Aviación Civil, dio la bienvenida a los miembros del comité presentes a esta reunión referente al proceso de Comparación de Precios No. **JAC-CCC-CP-01-16**. Previo al conocimiento del informe de la comisión evaluadora, dio a conocer que esta reunión había sido convocada para decidir sobre lo siguiente:

PUNTO UNICO: recomendar la adjudicación a la empresa que resulte ganadora para la adquisición de bonos navideños por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos (RD\$ 3,400,000.00), los mismos serán obsequiados a los empleados, allegados y relacionados de la Junta de Aviación Civil.

Luego de un amplio intercambio de impresiones sobre el asunto, una vez leído el informe del perito el comité de compras de la junta de aviación civil aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION No.001-2016

UNICO: Acoger como al efecto acogemos en todas sus partes el informe del perito Y ADJUDICAR a la empresa .CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S la compra de bonos navideños por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos (RD\$ 3,400,000.00).

El procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16, numeral 1, de la ley 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su posterior modificación contenida en la ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

JAC
PAGADO
Ck. No 019967
Fecha

La evaluación de la oferta presentada por el oferente participante se hizo de conformidad con el artículo 26 de la referida ley, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la idoneidad del oferente, como las facilidades de pago, disponibilidad inmediata y las demás condiciones establecidas en el pliego general de condiciones.

Siendo las 1:00 P.M una vez terminada la adjudicación se procedió a cerrar la reunión convocada para los fines arriba mencionados.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 15 días del mes de Noviembre del 2016 .


Sr. Darío José Oleaga

Asesor de Presidencia

Representante del Presidente de la JAC


Licda. Yuderka A. Gil de Noyola

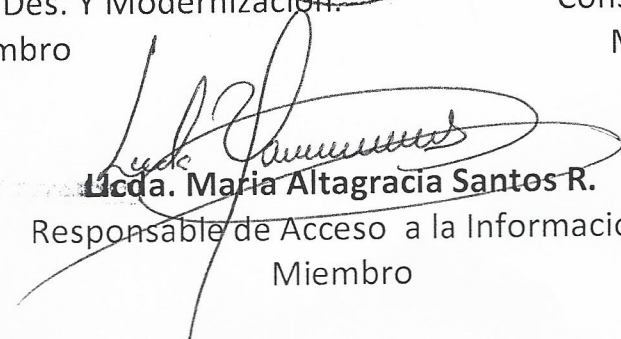
Enc. Dpto. Administrativo

Miembro


Licda. Nelda Perez O.

Enc.Div. Planif. Des. Y Modernización.

Miembro


Licda. Maria Altagracia Santos R.

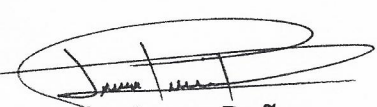
Responsable de Acceso a la Información

Miembro


Lic. John Richard Mejia P.

Enc. Dpto. Financiero

Miembro


Lic. Jorge Peña

Consultor Jurídico

Miembro



JAC
PAGADO
Ck. No 019967